



Ministerio de Hacienda
Dirección General del Presupuesto

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

- 3 MAR 2017

No. **291**

San Salvador, 28 de febrero de 2017
Ref. 500 - 33

Asunto: Autorízase contratación de personal

lic José Manuel Rivas

Maestra
Silvia Elena Regalado
Secretaria de Cultura de la Presidencia
Presidencia de la República
Presente.

En relación a notas A100-A101.6/0081 y 0082-2017 de fecha 15 de febrero de 2017, recibidas en esta el 21 del mismo mes y año, atentamente manifiesto a usted que de conformidad con el Artículo 83 de las Disposiciones Generales de Presupuestos vigentes, esta Dirección General por delegación de los señores Titulares del Ministerio de Hacienda la **autoriza** para celebrar contratos de servicios personales en plazas vacantes, en los términos siguientes:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: 06 Secretaría de Cultura
LINEA DE TRABAJO: 0602 Servicios de Cultura y Arte
PERIODO DE CONTRATACION: del 7 de marzo al 31 de diciembre de 2017

NOMBRE	TITULO DE LA PLAZA	SUELDO MENSUAL
[REDACTED]	Bailarín	\$700.00
[REDACTED]	Bailarín	\$672.00
[REDACTED]	Bailarín	\$672.00
[REDACTED]	Bailarín	\$672.00
[REDACTED]	Bailarín	\$600.00
[REDACTED]	Bailarín	\$600.00
[REDACTED]	Profesor (cuarto Tiempo)(Compatible con cualquier otro cargo de la Administración Pública)	\$180.00

Total de personas autorizadas: 7

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Carlos Gustavo Salazar

Lic. Carlos Gustavo Salazar
DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Dirección de Administración
FECHA: 3-3-17
3:07
José Iglesias



00000122

Posolra

15 Calle Poniente Nº.300. Centro de Gobierno, San Salvador Teléfonos: 2244-4000, Fax: 2244-4004.

Fecha 6-3-17

07.03.17



No. **420**
- 4 ABR 2017
San Salvador, 17 de marzo de 2017
Ref. 500
Asunto: Autorízase contratación de personal

Maestra
Silvia Elena Regalado
Secretaria de Cultura de la Presidencia
Presidencia de la República
Presente.

En relación a nota A100-A101.6/0119-2017 de fecha 07 de marzo de 2017, recibida en esta Dirección el 9 del mismo mes y año, atentamente manifiesto a usted que de conformidad con el Artículo 83 de las Disposiciones Generales de Presupuestos vigentes, esta Dirección General por delegación de los señores Titulares del Ministerio de Hacienda la **autoriza** para celebrar contrato de servicios personales en plaza vacante, en los términos siguientes:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: 06 Secretaría de Cultura
LINEA DE TRABAJO: 0602 Servicios de Cultura y Arte
PERIODO DE CONTRATACION: del 23 de marzo al 31 de diciembre de 2017

NOMBRE	TITULO DE LA PLAZA	SUELDO MENSUAL
[REDACTED]	Director Nacional	\$2,700.00

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Lic. Carlos Gustavo Salazar
DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Dirección de Administración
FECHA: 4 ABR 2017
HORA: 11:40
NOMBRE: Lancy





Ministerio de Hacienda
Dirección General del Presupuesto

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

461

- 4 ABR 2017

No.

San Salvador, 27 de marzo de 2017

Ref. 500

Asunto: Autorízase nombramiento de personal

Maestra
Silvia Elena Regalado
Secretaria de Cultura de la Presidencia
Presidencia de la República
Presente.

En relación a oficio A100-A101.6/0105-2017 de fecha 03 de marzo de 2017, recibido en esta Dirección General el día 07 del mismo mes y año e información complementaria del día 15 del presente mes, atentamente manifiesto a usted que de conformidad con el Artículo 2 del Decreto Legislativo N° 591 de fecha 18 de enero de 2017, publicado en el Diario Oficial N° 22, Tomo N° 414 del 01 de febrero de 2017, esta Dirección General por delegación de los señores Titulares del Ministerio de Hacienda la **autoriza** para celebrar nombramiento en plaza vacante por Ley de Salarios, en los términos siguientes:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: 06 Secretaría de Cultura

LÍNEA DE TRABAJO: 02 Servicios de Cultura y Arte

CÓDIGO: 2017-0500-3-06-02-21-1

VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO: A partir del 27 de marzo de 2017

PDA.	SUBNo.	TÍTULO DE LA PLAZA	NOMBRE	SALARIO MENSUAL
263	-	Músico Pianista	[REDACTED]	\$901.00

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Carlos Gustavo Salazar
Lic. Carlos Gustavo Salazar
DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO



CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Dirección de Administración
FECHA: 4 ABR 2017
HORA: 11:40
NOMBRE: [Handwritten Signature]



Ministerio de Hacienda
Dirección General del Presupuesto

4 MAY 2017

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

627

No. San Salvador, 02 de mayo de 2017
Ref. 500
Asunto: Autorízase nombramientos de personal

*08/05/2017
9:31
a.r.*

0350

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Recursos Humanos
FECHA: - 8 MAY 2017
HORA: 9:00 am
FIRMA: *Simón Cedreño*

Maestra
Silvia Elena Regalado
Secretaría de Cultura de la Presidencia
Presidencia de la República
Presente.

En relación a oficio A100-A101.6/0106-2017 recibido en esta Dirección General el 22 de marzo de 2017 e información complementaria del 29 de marzo y 6 de abril de este mismo año, atentamente manifiesto a usted que de conformidad con el Artículo 2 del Decreto Legislativo N°591 de fecha 18 de enero de 2017, publicado en el Diario Oficial N° 22, Tomo N° 414 del 01 de febrero de 2017, esta Dirección General por delegación de los señores Titulares del Ministerio de Hacienda la **autoriza** para celebrar nombramientos en plazas vacantes por Ley de Salarios, en los términos siguientes:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: 06 Secretaría de Cultura

LÍNEA DE TRABAJO: 02 Servicios de Cultura y Arte

CÓDIGO: 2017-0500-3-06-02-21-1

VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO: A partir del 03 de enero de 2017

PDA.	SUBNO.	TÍTULO DE LA PLAZA	NOMBRE	SALARIO MENSUAL
239	16	Técnico II (Con funciones de Director de Casa de la Cultura)	[REDACTED]	\$ 979.09

VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO: A partir del 10 de enero de 2017

280	24	Técnico II (Con funciones de Director de Casa de la Cultura)	[REDACTED]	\$ 870.41
-----	----	--	------------	-----------

Los nombramientos de las personas antes referidas se autorizan a partir de las fechas en que han sido requeridos, en atención a Sentencias de fechas 01 de junio y 22 de agosto de 2016, emitidas por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia.

Los presentes nombramientos cumplen con lo establecido en el Artículo 2 de la Ley de Salarios, vigente, aprobada mediante Decreto Legislativo No. 591 de fecha 18 de enero de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 22, Tomo No. 414 del 01 de febrero de 2017; así como con lo estipulado en la Política de Ahorro y de Eficiencia en el Gasto del Sector Público 2017, capítulo II Disposiciones Específicas, Medidas Específicas de Austeridad para la Ejecución del Gasto, artículo 6, numeral 2, aprobada mediante Decreto Ejecutivo No. 18 de fecha 27 de marzo de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 64, Tomo No. 414 del 31 del mismo mes y año, considerando que las plazas han quedado vacantes durante los seis meses anteriores a la presentación de la solicitud.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Dirección de Administración
FECHA: - 8 MAY 2017
HORA: 3:01 p.m.
NOMBRE: Lonely

00000265



[Signature]
Lic. Mario Leonel Villaloro Reyes
SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO



No. **729**
San Salvador, 18 de mayo de 2017
Ref. 500 - 101
Asunto: Autorizase contratación de personal

Lic. José Manuel Rivas

M.A.Ed.
Silvia Elena Regalado
Secretaria de Cultura de la Presidencia
Presidencia de la República
Presente.

En relación a oficio A100-A101.6/0198-2017, recibido en esta Dirección General el 12 de mayo de 2017, atentamente manifiesto a usted que de conformidad con el Artículo 83 de las Disposiciones Generales de Presupuestos vigentes, esta Dirección General por delegación de los señores Titulares del Ministerio de Hacienda la **autoriza** para celebrar contrato de servicios personales en plaza vacante, en los términos siguientes:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: 06 Secretaría de Cultura
LINEA DE TRABAJO: 0602 Servicios de Cultura y Arte
PERIODO DE CONTRATACION: del 1 de junio al 31 de diciembre de 2017

NOMBRE	TITULO DE LA PLAZA	SUELDO MENSUAL
[REDACTED]	Profesor (cuarto Tiempo)(Compatible con cualquier otro cargo de la Administración Pública)	\$350.00

La presente contratación cumple con lo estipulado en la Política de Ahorro y de Eficiencia en el Gasto del Sector Público 2017, capítulo II Disposiciones Específicas, Medidas Específicas de Austeridad para la Ejecución del Gasto, artículo 6, numeral 2, aprobada mediante Decreto Ejecutivo No. 18 de fecha 27 de marzo de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 64, Tomo No. 414 del 31 del mismo mes y año, considerando que la plaza ha quedado vacante durante los seis meses anteriores a la presentación de la solicitud.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



[Signature]
Lic. Mario Leonel Villatoro Reyes
SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO



Ministerio de Hacienda
Dirección General del Presupuesto

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

0403

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Recursos Humanos
FECHA: 23 MAY 2017
HORA: 11:12:00
FIRMA: *[Signature]*

No. **735**
San Salvador, 19 de mayo de 2017
Ref. 500
Asunto: Autorizase nombramientos de personal

Lic. José Manuel Rivas

M.A.Ed.
Silvia Elena Regalado
Secretaria de Cultura de la Presidencia
Presidencia de la República
Presente.

En relación a oficios A100-A101.6/0199 y 0201-2017 recibidos en esta Dirección General el 28 de abril y el 3 de mayo de 2017 e información complementaria recibida el 16 del presente mes, atentamente manifiesto a usted que de conformidad con el Artículo 2 del Decreto Legislativo N° 591 de fecha 18 de enero de 2017, publicado en el Diario Oficial N° 22, Tomo N° 414 del 01 de febrero de 2017, esta Dirección General por delegación de los señores Titulares del Ministerio de Hacienda la **autoriza** para celebrar nombramientos en plazas vacantes por Ley de Salarios, en los términos siguientes:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: 06 Secretaría de Cultura

LÍNEA DE TRABAJO: 01 Dirección y Administración

CÓDIGO: 2017-0500-3-06-01-21-1

VIGENCIA DE NOMBRAMIENTOS: A partir del 01 de junio de 2017

PDA.	SUBNo.	TÍTULO DE LA PLAZA	NOMBRE	SALARIO MENSUAL
107	2	Colaborador Administrativo	[REDACTED]	\$616.00
LÍNEA DE TRABAJO: 02 Servicios de Cultura y Arte				
CÓDIGO: 2017-0500-3-06-02-21-1				
209	-	Investigador de Historia	[REDACTED]	\$1,060.00
232	1	Investigador de Historia	[REDACTED]	\$1,000.00

Los presentes nombramientos cumplen con lo estipulado en la Política de Ahorro y de Eficiencia en el Gasto del Sector Público 2017, capítulo II Disposiciones Específicas, Medidas Específicas de Austeridad para la Ejecución del Gasto, artículo 6, numeral 2, aprobada mediante Decreto Ejecutivo No. 18 de fecha 27 de marzo de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 64, Tomo No. 414 del 31 del mismo mes y año, considerando que las plazas han quedado vacantes durante los seis meses anteriores a la presentación de la solicitud.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



[Signature]

Lic. Mario Leonel Villatoro Reyes
SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO



Ministerio de Hacienda
Dirección General del Presupuesto

011
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Recursos Humanos
FECHA: 26 MAY 2017
HORA: 9:11 AM
FIRMA: *[Signature]*

MINISTERIO DE HACIENDA

Gobierno de

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

748

No. San Salvador, 23 de mayo de 2017
Ref. 500

Asunto: Autorizase nombramiento de personal

24 MAY 2017

Lic. José Manuel Pineda

00000323

M.A.Ed.
Silvia Elena Regalado
Secretaria de Cultura de la Presidencia
Presidencia de la República
Presente.

En relación a oficio A100-A101.6/0215-2017 recibido en esta Dirección General el día 05 de mayo de 2017, atentamente manifiesto a usted que de conformidad con el Artículo 2 del Decreto Legislativo N° 591 de fecha 18 de enero de 2017, publicado en el Diario Oficial N° 22, Tomo N° 414 del 01 de febrero de 2017, esta Dirección General por delegación de los señores Titulares del Ministerio de Hacienda la **autoriza** para celebrar nombramiento en plaza vacante por Ley de Salarios, en los términos siguientes:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: 06 Secretaría de Cultura
LÍNEA DE TRABAJO: 02 Servicios de Cultura y Arte
CÓDIGO: 2017-0500-3-06-02-21-1
VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO: A partir del 09 de enero de 2017

PDA.	SUBNo.	TÍTULO DE LA PLAZA	NOMBRE	SALARIO MENSUAL
301	-	Técnico III	[REDACTED]	\$804.86

El presente nombramiento cumple con lo estipulado en la Política de Ahorro y de Eficiencia en el Gasto del Sector Público 2017, capítulo II Disposiciones Específicas, Medidas Específicas de Austeridad para la Ejecución del Gasto, artículo 6, numeral 2, aprobada mediante Decreto Ejecutivo No. 18 de fecha 27 de marzo de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 64, Tomo No. 414 del 31 del mismo mes y año, considerando que la plaza han quedado vacante durante los seis meses anteriores a la presentación de la solicitud, y se autoriza a partir de la fecha en que ha sido requerido, en atención a Sentencia de fecha 22 de agosto de 2016, emitida por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



[Signature]
Lic. Mario Leonel Villalobos Reyes
SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO

[Handwritten notes]
08/06/17
10:26 am



Ministerio de Hacienda
Dirección General del Presupuesto

2 JUN 2017

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

0430
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Recursos Humanos
FECHA: - 6 JUN 2017
HORA: 2:55 pm
FIRMA: *J. Mera*

No. **784**
San Salvador, 30 de mayo de 2017
Ref. 500
Asunto: Autorízase nombramientos de personal

M.A.Ed.
Silvia Elena Regalado
Secretaría de Cultura de la Presidencia
Presidencia de la República
Presente.

En relación a oficio A100-A101.6/0200-2017 recibido en esta Dirección General el 28 de abril de 2017 e información complementaria recibida el 24 del presente mes, atentamente manifiesto a usted que de conformidad con el Artículo 2 del Decreto Legislativo N° 591 de fecha 18 de enero de 2017, publicado en el Diario Oficial N° 22, Tomo N° 414 del 01 de febrero de 2017, esta Dirección General por delegación de los señores Titulares del Ministerio de Hacienda la **autoriza** para celebrar nombramientos en plazas vacantes por Ley de Salarios, en los términos siguientes:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: 06 Secretaría de Cultura
LÍNEA DE TRABAJO: 02 Servicios de Cultura y Arte
CÓDIGO: 2017-0500-3-06-02-21-1
VIGENCIA DE NOMBRAMIENTOS: A partir del 05 de junio de 2017

PDA.	SUBNo.	TÍTULO DE LA PLAZA	NOMBRE	SALARIO MENSUAL
236	2	Técnico II	[REDACTED]	\$979.10
316	-	Técnico II	[REDACTED]	\$773.79

Los presentes nombramientos cumplen con lo establecido en el Artículo 2 de la Ley de Salarios vigente, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 591 de fecha 18 de enero de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 22, Tomo No. 414 del 01 de febrero de 2017; así como con lo estipulado en la Política de Ahorro y de Eficiencia en el Gasto del Sector Público 2017, capítulo II Disposiciones Específicas, Medidas Específicas de Austeridad para la Ejecución del Gasto, artículo 6, numeral 2, aprobada mediante Decreto Ejecutivo No. 18 de fecha 27 de marzo de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 64, Tomo No. 414 del 31 del mismo mes y año, considerando que las plazas han quedado vacantes durante los seis meses anteriores a la presentación de la solicitud.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Lic. Mario Leonel Villaloro Reyes
SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO

Mario
08/06/17
11:20 am
Proceder
SF